

10. Los contratos administrativos: concepto y clases. Estudio de sus elementos. Perfección, formalización y extinción. La revisión de precios y otras alteraciones contractuales. Incumplimiento de los contratos administrativos.

11. Tipos de los contratos administrativos. Contrato de obra. Contrato de suministros. Contrato de gestión de servicios públicos. Contrato de asistencia técnica, de servicio y para la realización de trabajos concretos y no habituales en la Administración.

#### V. Gestión universitaria

1. La autonomía universitaria: Ley Orgánica de Universidades. Creación, régimen jurídico y estructura de las Universidades. El gobierno de las Universidades. El Consejo de Coordinación Universitaria. El estudio en la Universidad.

2. Desarrollo reglamentario de la Ley Orgánica de Universidades (1). El régimen del profesorado universitario. Artículo 83. Los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

3. Desarrollo reglamentario de la Ley Orgánica de Universidades (2). Acuerdos andaluces en materia retributiva y de adaptación y estabilización del profesorado contratado.

4. Desarrollo reglamentario de la Ley Orgánica de Universidades (3). El acceso y permanencia en la Universidad. Los procedimientos para el ingreso en los Centros universitarios.

5. Desarrollo reglamentario de la Ley Orgánica de Universidades (4). La regulación de los estudios de posgrado.

6. Los Estatutos de la Universidad de Cádiz (1). Naturaleza, fines y estructura general de la Universidad de Cádiz. Los Departamentos Universitarios: constitución, competencias y órganos de gobierno. Las Facultades y Escuelas Universitarias: creación, funciones y órganos de gobierno.

7. Los Estatutos de la Universidad de Cádiz (2). Los órganos colegiados de gobierno en la Universidad de Cádiz. El Consejo Social. El Claustro Universitario. El Consejo de Gobierno.

8. Los Estatutos de la Universidad de Cádiz (3). Los órganos unipersonales de gobierno. El Rector. Los Vicerrectores. El Secretario General. El Gerente.

9. Los Estatutos de la Universidad de Cádiz (4). Docencia e investigación. Los estudiantes.

10. Los Estatutos de la Universidad de Cádiz (5). La Administración universitaria y los servicios. Los Servicios universitarios.

11. El Reglamento de Gobierno y Administración de la Universidad de Cádiz.

12. Código ético de la Universidad de Cádiz (Código Peñalver).

#### VI. Informática

1. Utilización de un procesador de textos: Word. Formato, herramientas y tablas.

2. Utilización de una base de datos: Access. Tablas, consultas e informes.

3. Utilización de una hoja de cálculo: Excel. Formato, herramientas, datos y gráficos. Fórmulas.

4. Utilización de Internet: Navegadores. Consulta de información.

5. Correo electrónico. Recepción y envío de mensajes electrónicos. Buzones. Remisión de ficheros ligados.

**13859** *RESOLUCIÓN de 25 de junio de 2007, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se corrigen errores en la de 8 de mayo de 2007, por la que se convocaban pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Laboratorios, Personal de Oficios, especialidad Mecánica Aplicada y Escala Subalterna, por el sistema general de acceso libre.*

Por Resolución de 8 de mayo de 2007 de la Universidad de Castilla-La Mancha (DOCM 11/06/07 y BOE 13/06/07), se convocan pruebas selectivas para ingreso en las Escalas de Laboratorios, Personal de Oficios, Especialidad Mecánica Aplicada, y Escala Subalterna de esta Universidad, por el sistema general de acceso libre.

Detectados errores en los Anexos II y III de la resolución publicada, este Rectorado, ha resuelto la rectificación de los mismos de la siguiente forma:

Primero.—En el Anexo II, Programas, se procede a sustituir el programa general para la Escala de Laboratorios: Personal de Ofi-

cios, Especialidad Mecánica Aplicada, por el que se indica a continuación:

#### Programa General:

1. La Constitución Española de 1978: Estructura y contenido. La organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas y la Administración Local.

2. El procedimiento administrativo. Concepto e importancia. La Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común. Contenido y ámbito de aplicación. Idea general de la iniciación, ordenación, instrucción y terminación del procedimiento administrativo.

3. Los procedimientos administrativos en vía de recursos administrativos. Clases y regulación actual.

4. El personal funcionario de las Administraciones Públicas. Selección. Provisión de puestos de trabajo. Situaciones de los funcionarios. Derechos y deberes de los funcionarios. Las incompatibilidades. Régimen disciplinario.

5. El presupuesto del Estado. Características y estructura. Ciclo presupuestario. Créditos presupuestarios. Gastos plurianuales. Anulación de remanentes. Incorporación de crédito. Créditos extraordinarios y suplementos de crédito. Créditos extraordinarios y suplementos de crédito. Anticipos de tesorería. Ingresos que generan créditos.

6. La Administración Universitaria. Competencias del Estado y de las Comunidades Autónomas. El Consejo de Coordinación Universitaria.

7. Las Universidades: su naturaleza jurídica. El Estatuto de la Universidad de Castilla-La Mancha: estructura y contenido. Órganos de Gobierno de la Universidad.

8. Régimen económico-financiero de la Universidad. Presupuesto Universitario.

9. Clases y régimen jurídico de profesorado universitario.

10. Clases y régimen jurídico del personal de administración y servicios.

11. Régimen del alumnado. Derechos y deberes de los alumnos de la Universidad de Castilla-La Mancha. Acceso y permanencia. Convalidaciones. Traslado de expedientes. Títulos. Becas y ayudas al estudio.

12. Atención a los usuarios de los servicios en la Administración Pública. Técnicas de comunicación oral y escrita. Los archivos y registros públicos.

13. La nueva gestión pública: Administración Pública y Calidad. El Modelo Europeo de Excelencia (EFQM). Evaluación de los servicios universitarios. Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y acreditación (ANECA). Iniciativas de la UCLM en materia de calidad.

14. Ley Orgánica 15/1999 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.—Principios de la Protección de Datos. Derechos de las personas.

15. Derechos y deberes básicos en prevención de riesgos laborales. Prevención de riesgos de manipulación, elevación y transporte de cargas. Prevención de incendios y explosiones. Evacuación. Primeros auxilios.

16. Propiedades peligrosas de sustancias y preparados químicos. Clasificación y etiquetado. Fichas de datos de seguridad química.

17. Riesgos por agentes químicos en su manipulación y almacenamiento. Protección colectiva e individual frente al riesgo químico. Prevención del riesgo de contactos eléctricos.

Segundo.—Se procede a la corrección en el Anexo III, Tribunales, el correspondiente a la Escala de Laboratorios, Personal de Oficios, Especialidad: Mecánica Aplicada, de la siguiente forma:

Donde dice:

«Tribunal Titular:

Vocales:

D.<sup>a</sup> Pilar Montes Pizarro, Subdirectora de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, que actuará a su vez como Secretaria.»

Debe decir:

«Tribunal Titular:

Vocales:

D.<sup>a</sup> Pilar Montes Pizarro, Ejecutivo de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, que actuará a su vez como Secretaria.»

Como consecuencia de dicha corrección, se amplía el plazo de presentación de solicitudes para la Escala de Laboratorios, Personal de Oficios, Especialidad Mecánica Aplicada, en veinte días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en

el Boletín Oficial del Estado o en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Ciudad Real, 25 de junio de 2007.-El Rector, Ernesto Martínez Ataz.

**13860** *RESOLUCIÓN de 27 de junio de 2007, de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se publican convocatorias de pruebas selectivas para el acceso a distintas categorías de personal laboral.*

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en los números y fechas que posteriormente se relacionan, se publican Resoluciones del Rectorado de la Universidad Politécnica de Cartagena por las que se convocan las siguientes pruebas selectivas:

**Grupo II.**

Pruebas selectivas para cubrir una plaza de personal laboral en la categoría de Titulado Grado Medio de Actividades Agrarias de esta Universidad, mediante el sistema de concurso-oposición (BORM número 140, de 20/06/2007).

Pruebas selectivas para cubrir una plaza de personal laboral en la categoría de Titulado Grado Medio de Mantenimiento de esta Universidad, mediante el sistema de concurso-oposición (BORM número 144, de 25/06/2007).

Pruebas selectivas para cubrir una plaza de personal laboral en la categoría de Titulado Grado Medio de Instalaciones de Voz y Datos de esta Universidad, mediante el sistema de concurso-oposición (BORM número 144, de 25/06/2007).

**Grupo III.**

Pruebas selectivas para cubrir dos plazas de personal laboral en la categoría de Técnico Especialista de Laboratorio de Informática de esta Universidad, mediante el sistema de concurso-oposición (BORM número 145, de 26/06/2007).

**Grupo IV-A.**

Pruebas selectivas para cubrir una plaza de personal laboral en la categoría de oficial, especialidad de conductor de esta Universidad, mediante el sistema de concurso-oposición (BORM número 140, de 20/06/2007).

**Grupo IV-B.**

Pruebas selectivas para cubrir una plaza de personal laboral en la categoría de Mozo de Actividades Agrarias de esta Universidad, mediante el sistema de concurso-oposición. (BORM número 144, de 25/06/2007).

Las solicitudes para tomar parte en estas pruebas, según el modelo oficial que figura como anexo III de las convocatorias, deberán presentarse en el Registro General de la Universidad Politécnica de Cartagena, o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se dirigirán al Sr. Rector Magnífico de la Universidad Politécnica de Cartagena.

Estas convocatorias pueden consultarse en los números del «Boletín Oficial de la Región de Murcia» antes citados y en la dirección <http://www.upct.es/~urhh/pas/convocatorias/convocatorias.htm>.

Los sucesivos anuncios relativos a las convocatorias se publicarán únicamente en el tablón de anuncios del Rectorado y en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Lo que, de conformidad con lo previsto en el artículo 75 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 27 de junio de 2007.-El Rector, Félix Faura Mateu.

**13861** *RESOLUCIÓN de 3 de julio de 2007, de la Universidad de Murcia, por la que se publican convocatorias de pruebas selectivas para la provisión de plazas de personal funcionario, por el sistema general de acceso libre.*

En el suplemento n.º 3 del «Boletín Oficial de la Región de Murcia» n.º 151, de 3 de julio de 2007, se publican Resoluciones del Rectorado de la Universidad de Murcia de 29 de mayo de 2007, por las que se convocan:

Una plaza de la Escala Superior Facultativa: Especialidad Medicina de Empresa.

Una plaza de la Escala Superior Facultativa: Especialidad Evaluación.

Las solicitudes para tomar parte en estas pruebas, según el modelo oficial que figura como anexo III de la convocatoria, deberán presentarse en el Registro General de la Universidad de Murcia, calle Santo Cristo, 1, 30071 Murcia, o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de 20 días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Estado», y se dirigirán al Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Murcia.

Las citadas convocatorias, además de en el Boletín Oficial de la Región de Murcia citado, figuran publicadas en la página web de esta Universidad en la dirección electrónica <http://www.um.es/pas/oferta-empleo/>.

Los sucesivos anuncios relativos a las convocatorias se publicarán únicamente en el tablón de anuncios del Rectorado y en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Lo que, de conformidad con lo previsto en el artículo 75 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, se hace público para general conocimiento.

Murcia, 3 de julio de 2007.-El Rector, José Antonio Cobacho Gómez.

**13862** *RESOLUCIÓN de 4 de julio de 2007, de la Universidad de Murcia, por la que se publican convocatorias de pruebas selectivas para la provisión de plazas de personal funcionario, por el sistema general de acceso libre.*

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 152, de 4 de julio de 2007, se publican Resoluciones del Rectorado de la Universidad de Murcia de 29 de mayo y de 5 de junio de 2007, por las que se convocan:

Una plaza de la Escala Superior Facultativa: Especialidad Biología Molecular.

Una plaza de la Escala de Técnicos Especialistas: Especialidad Laboratorios de Química.

Una plaza de la Escala de Técnicos Auxiliares: Especialidad Almacén de Publicaciones.

Una plaza de la Escala de Técnicos Auxiliares: Especialidad Ayudante Elementos de Edificación.

Las solicitudes para tomar parte en estas pruebas, según el modelo oficial que figura como Anexo III de la convocatoria, deberán presentarse en el Registro General de la Universidad de Murcia, calle Santo Cristo, 1, 30071 Murcia, o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Estado», y se dirigirán al Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Murcia.

Las citadas convocatorias, además de en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» citado, figuran publicadas en la página web de esta Universidad en la dirección electrónica <http://www.um.es/pas/oferta-empleo/>.

Los sucesivos anuncios relativos a las convocatorias se publicarán únicamente en el tablón de anuncios del Rectorado y en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Lo que, de conformidad con lo previsto en el artículo 75 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, se hace público para general conocimiento.

Murcia, 4 de julio de 2007.-El Rector, José Antonio Cobacho Gómez.

**13863** *RESOLUCIÓN de 5 de julio de 2007, de la Universidad de Murcia, por la que se publica convocatoria de pruebas selectivas para la provisión de plazas de personal funcionario, por el sistema general de acceso libre.*

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 153, de 5 de julio de 2007, se publica Resolución del Rectorado de la Universidad de